

I. MUNICIPALIDAD, DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO EDUCACIÓN

DECRETO N° **04597**
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA, 23 DIC 2010

VISTOS: La Ley 18.695, el Código del Trabajo y los Decretos Exentos. N°s. 1726 de 2001, 2330 de 2006 y 3947 de 2007 que delegan en el Jefe del Departamento de Educación, la facultad de firmar documentos "Por Orden del Sr. Alcalde".

TENIENDO PRESENTE: 1.-Que los funcionarios asistentes de la Educación que se indican, han solicitado hacer uso de permisos administrativos, lo que cuenta con la autorización del Jefe del Departamento de Educación infrascrito, y

D E C R E T O . . :

1.-AUTORIZANSE a los funcionarios del sector Educación que se indican, hacer uso de permisos administrativos, de acuerdo a la cantidad de días y en las fechas que en cada caso se señala:

NOMBRES:	DIAS:	DESDE:	HASTA:	SALDO
CARCAMO URIBE SERGIO	2	15-12-10	16-12-10	4 DIAS
NUBIA GONZALEZ TRONCOSO	2	09-12-10	10-12-10	4 DIAS
JIMENEZ BARRA LUCIANO	½	13-12-10	----	0 DIA
LOPEZ FARIAS MARIA	½	17-11-10	----	3 DIAS
MUÑOZ AEDO GLADYS	1	03-12-10	----	3 DIAS
ORMAZABAL RÍOS VÍCTOR (Permiso Paternal Ley 20.047)	4	22-11-10	25-11-10	2 DIAS
SIMONET ROJAS ANGELA	1	15-12-10	----	4 DIAS

2.- El Departamento de Educación tomará las medidas de rigor con el fin de dar cumplimiento a lo ordenado en este decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



RAMON FIGUEROA FIGUEROA
PROFESOR DE ESTADO
JEFE (S) DEPARTAMENTO EDUCACION
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

RFF/POF/MTG/EVM/fjr